

LATHROP HIGH SCHOOL

Título I, Parte A Acuerdo Entre la Escuela y los Padres

La facultad y el personal de Lathrop High School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, están de acuerdo en que el Pacto entre la escuela y los padres describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado (Sección 1116 [d] de la ESSA).

Responsabilidades de los Educadores

La responsabilidad de la escuela preparatoria Lathrop es proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los exigentes estándares académicos estatales (Sección 1116 [d] [1] de la ESSA):

- Es responsabilidad de la facultad y el personal de Lathrop High School proporcionar un plan de estudios de alta calidad basado en estándares.
- Es responsabilidad de la facultad y el personal de la Escuela Lathrop High de proporcionar instrucción de alta calidad a los estudiantes utilizando el plan de estudios básico (y oportunidades complementarias según corresponda) proporcionado por el Distrito Escolar Unificado de Manteca.
- La facultad y el personal de LHS continuarán manteniendo y mejorando un ambiente enriquecedor y atractivo que brinda el mayor nivel de apoyo efectivo para que los estudiantes tengan éxito.

Responsabilidades de los Padres

Cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (Sección 1116 [d] [1] de ESSA):

- Los padres aprovecharán las oportunidades para participar y apoyar a sus hijos,
- Los padres trabajarán para formar asociaciones efectivas con los maestros y el personal de la escuela para fomentar el crecimiento académico necesario para que los estudiantes alcancen su máximo potencial.

Comunicación

La comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, los siguientes medios (secciones 1116 [d] [2] [A-D] de ESSA):

- A. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
- B. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del aula.
- C. Asegurar una comunicación significativa y regular entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Es fundamental construir una asociación sólida entre el personal de la escuela y los padres para el apoyo de todos los estudiantes y así logren los estándares de su grado. Además del acceso tradicional al progreso de los estudiantes (acceso a las calificaciones del Portal de Padres y progreso formal e informes de calificaciones, llamadas automáticas NTI), el personal de la escuela busca la conexión y la colaboración de los padres a través de conferencias de padres, maestros y consejeros y maestros, llamadas telefónicas y correos electrónicos entre el personal de la escuela y las familias. LHS utiliza una variedad de plataformas de redes sociales para mantener a los padres al tanto de eventos, actividades en el campus y próximas oportunidades académicas para los estudiantes. El personal de la escuela continuará trabajando con los padres para continuar buscando formas de alentar una mayor participación de los padres en el campus a través de comités de padres y organizaciones de apoyo, el consejo del sitio escolar, ELAC, reuniones de café con el director, eventos de la universidad de padres y similares. A su vez, los padres aprovecharán las oportunidades para participar en tales eventos y/o continuarán siendo parte de la mejora de la relación entre la escuela y las familias a las que sirve.

Este Pacto fue establecido por Lathrop High School el 1 de octubre de 2020 y estará en vigencia durante el período del año escolar 2020-21. La escuela distribuirá el Pacto anualmente a todos los padres y familiares de los estudiantes que participen en el programa Título I, Parte A, antes del final del primer semestre o antes.

**Greg Leland,
Director de la Escuela Lathrop High**

Ashley Wright,
Presidenta del Consejo Escolar LHS